



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501850
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Durante los días 24, 25 y 26 de mayo de 2016, la Comisión de Renovación de la Acreditación del Título ha realizado la visita a las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Campus de La Rábida. Universidad de Huelva, donde se imparte el Título, y ha celebrado las entrevistas con los diversos colectivos implicados en su implantación y

desarrollo: responsables, incluyendo los gestores del sistema de calidad, personal docente, estudiantes, personal de apoyo, egresados y empleadores.

Previamente cada miembro de la Comisión ha tenido acceso a la documentación del Título y ha emitido sus valoraciones, con las recomendaciones y modificaciones que ha considerado.

Tras la visita, la Comisión emite la propuesta colegiada de informe provisional que contiene este documento, con las motivaciones correspondientes respecto de cada uno de los criterios valorados, recomendaciones y modificaciones.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información es bastante completa. La página web está vinculada a la de la EPS, como las de las demás titulaciones. El título utiliza como canal de información pública la página web de su centro en la que cuenta con una sección con información propia: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-electrica/>. Se hace uso también de redes sociales para establecer comunicación con todos los grupos de interés. Algunas carencias son similares a las detectadas en las demás situaciones. Por ejemplo: Habilitar espacio en la web del título donde se recoja información sobre plazas solicitadas y alumnos matriculados, así como completar la información de los datos de alumnos en el apartado de acceso. Habilitar enlace web con la relación del profesorado del título junto con una breve reseña de su experiencia docente e investigadora. El procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título no se encuentra disponible. Se propone proporcionar a los estudiantes la información necesaria acerca del procedimiento a seguir para la expedición del Suplemento Europeo al Título, una vez esté disponible a nivel de Universidad. Hay también mejoras en la presentación de las salidas profesionales. En determinados aspectos es en exceso formalista con enlaces y descargas de documentos oficiales (BOE, RUCT, Memoria, etc.), pero con poca información sencilla elaborada para presentar los datos de modo claro, directo y motivador: por ejemplo, la justificación del interés social de los estudios.

El desarrollo del programa formativo es completo, salvo en algunos aspectos particulares, como las prácticas externas, que si bien son optativas requieren de una completa revisión dado el interés de los estudiantes y la baja valoración de algunas, por su reducida relación con los conocimientos del Título y la baja oferta. Tampoco hay Guía disponible. También se puede mejorar la información sobre los TFG, ampliando los aspectos normativos: tutores, temas.

La Memoria, competencias, modificaciones, guías docentes (con la salvedad apuntada), acceso a la normativa, etc., están accesibles. También los sistemas de acceso y reconocimiento de créditos, profesión regulada, etc. Se presentan al acceso público los datos mas relevantes de los resultados alcanzados. Buen nivel generalizado de satisfacción de los diferentes colectivos a los que se les ha preguntado: el alumnado del título está satisfecho (3,7) con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título.

En un ejercicio de transparencia se publica entre la información del título el Informe sobre las Tasas de Abandono, Graduación, Eficiencia, Rendimiento, Éxito y Evaluación para el SGC de los Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (2014-15) resumiendo todo el proceso de cálculo para todos los títulos impartidos en la ETSI, incluyendo el detalle de cómo se obtienen los resultados finales teniendo en cuenta los créditos en cada asignatura. Esto es algo que no es común en la información de los títulos de grado del ámbito de ingeniería de la Escuelas andaluzas. Permite comparar al detalle de los indicadores asignatura por asignatura. En todo caso, también sería valorable presentar un resumen con la evolución curso a curso de los principales indicadores académicos.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar las guías docentes, dar información sobre profesores, mejorar la información y carácter formativo de las prácticas externas en relación a los objetivos del Título .
- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
- Se recomienda incluir los anexos en la memoria verificada actualizada del título.
- Se recomienda incluir en la web del título el personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, y

sus funciones respectivas, no solamente el listado telefónico.

- Se recomienda concretar la importancia asignada a las asignaturas en inglés en el plan de estudios de la titulación, ya que en la descripción general del título el único idioma es el español.
- Se recomienda indicar cuáles son los canales de información de estudiantes preuniversitarios acerca del título, aparte de la web y circulares internas de la universidad, para tratar de ver modos de paliar el continuo descenso de alumnos de nuevo ingreso.
- Se recomienda presentar un resumen con la evolución curso a curso de los principales indicadores académicos, completando la información que se aporta.

Modificaciones:

- El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC del Título está implantado a nivel del EPS, y con las Comisiones constituidas y funcionando. Se han hecho actualizaciones con relación al planteamiento inicial para mejorar su efectividad y adaptarlo a la realidad del centro. Controla los procedimientos y las encuestas de satisfacción, los informes de seguimiento y el cumplimiento de las recomendaciones. Se detectan algunas carencias y acciones de mejora en el número de encuestas y en los porcentajes de respuesta. También el nivel de satisfacción se establece con relación a la media de la Universidad, lo que puede impedir que se aborden con profundidad algunos problemas específicos del Título, al no situar mas alta la exigencia.

Se presenta como una novedad el P02 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título. En aplicación de este procedimiento, la CGCC procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. No obstante, se detecta una sensación de agobio en la elaboración de los informes.

Existe un gestor documental interno, al que se ha tenido acceso, a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando anteriormente. Este gestor permite tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma de forma clara y accesible a las CGC. La CGC se ha reunido hasta 4 veces por curso. Las actas están publicadas.

Las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, de modificaciones y seguimiento del Título, han sido analizadas y por lo general atendidas, resueltas o se han planteado acciones para resolverlas y plantear las correspondientes solicitudes de modificación de la memoria de verificación del título. En este sentido, no se han llevado a cabo aún las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación del título, relativo a las especificaciones de los resultados de aprendizaje, los máximos y mínimos del sistema de evaluación, el cálculo de la tasa de rendimiento y las acciones para aumentar la cualificación del profesorado, así como a incluir el enlace al reglamento de coordinación docente.

El Plan Anual de Mejora se ha preparado para su aplicación el curso 2015/16: PlanMejora2014_15_Electrica.pdf, pero es un documento común para todas las titulaciones del centro. Esto no debe de ser un problema si en el plan se acometen las acciones específicas que sean necesarias para el título. Este documento de 21 páginas está estructurado como un Plan de Acción. Es adecuado. En él se detallan: Punto débil detectado / Acción de Mejora / Objetivo; Prioridad; Plazo; Responsable. Los planes de mejora de los cursos anteriores no fueron elaborados como tales, sino que las acciones se recogieron en los autoinformes de seguimiento de dichos cursos (evidencia 9). No se empleó por lo tanto un plan de acción como herramienta de seguimiento. Ahora que ya se dispone del documento para ser empleado en el curso 2015/2016 se recomienda continuar con este formato en los sucesivos cursos.

El Plan de Mejora ha incluido acciones como la propuesta de modificación del Plan de Estudios, la revisión del perfil del alumnado de nuevo ingreso, la evaluación de la gestión de las prácticas externas y de los programas de movilidad, la

gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, y la implementación de una aplicación informática para la gestión de los TFG.

Recomendaciones:

-Se recomienda atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación del Título.

-Se recomienda continuar ya con el formato de Plan de Mejora que se ha hecho para el curso 2015/2016 y emplearlo como herramienta real para ayudar a mejorar el título en los siguientes cursos.

-Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención al estudiantado, pues la visita detectó un desconocimiento generalizado de su razón de ser y de su utilidad.

Modificaciones:

- Se deben incluir enlaces al reglamento de coordinación docente y a los resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.

- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo.

- Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Se cuenta con un diseño actualizado. Algunas acciones de mejora del programa formativo son menos efectivas, en relación con la calidad de las guías docentes, para que sean realmente útiles a los estudiantes, a la planificación de los TFG y a la movilidad nacional y sobre todo internacional, como destaca el autoinforme. El título mantiene la coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada y a sus modificaciones posteriores. Con el fin de mejorar el desarrollo del programa formativo, se han acometido cambios y desarrollos normativos. En particular se han creado o actualizado los reglamentos de prácticas externas académicas, elaboración y publicación de las guías docentes, gestión de los TFG y coordinación docente a nivel de Centro. Están en proceso de mejora la gestión de la movilidad nacional e internacional y la mejora de la gestión de los TFG.

Los procesos de gestión burocrática y administrativa del título se han desarrollado sin incidencias y de manera adecuada a través de las comisiones creadas para abordar dichos procesos.

Se imparte la materia Física I en inglés para algún grupo <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/docencia-inglesa/>. Se pueden mejorar los aspectos relacionados con la planificación de los TFG para que se terminen en el curso en el que se planifican, y con las prácticas externas.

Recomendaciones:

-Se recomienda realizar el análisis del efecto de estas modificaciones en cada criterio y/o objetivo de forma específica sobre la última memoria verificada de la titulación.

Modificaciones:

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFG y las prácticas externas.

- Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical

del título.

- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Los datos de la memoria verificada mostraban un total de 43 profesores implicados en la docencia. El porcentaje de doctores era del 35% con aquellos datos. Actualmente ha aumentado la plantilla a 54 y el porcentaje de doctores ha subido al 55.55 %. Dado que se imparten más titulaciones en el centro se debería evidenciar la dedicación de este profesorado al título y hacer explícito las acciones que llevan a cabo para mejorar su formación y su categoría. Además existe un número elevado de temporalidad en la plantilla con 27 de 54 profesores sin vinculación permanente. Los números de quinquenios y sexenios por profesor CDU del título sólo están disponibles para el curso 2014/15. El primero (4) es aceptable pero el segundo (1,27) es bajo. Expresar de una forma genérica el porcentaje de sexenios o quinquenios no aporta más información que la posibilidad que los méritos de unos pocos se repartan entre todos. El porcentaje de PDI funcionario ha disminuido con relación al curso el curso 2011/12 y se mantiene entorno al 40% en los dos últimos cursos.

Más de la mitad de los profesores del Centro participaron en 22 Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa de la XVII Convocatoria (2013/2015) de la Universidad de Huelva, pero no se indica cuantos de ellos son profesores de la titulación. La Tasa de Profesorado de la ETSI participante en acciones formativas es solo del 8,8% en el curso 2014/15, único del que hay datos, sin que se indique el porcentaje de profesores de la titulación. El último informe de seguimiento informaba que todos estos aspectos eran mejorables y en parte se puede evidenciar una mejoría desde la implantación del título.

La normativa general de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG es pública, pero los criterios de selección específicos no se encuentran claramente formulados ni publicados. Los tiempos de presentación y superación de los TFG se deben revisar para acortarlos lo más posible. Existe publicada una oferta de TFG, con temáticas concretas y además una interesante clasificación de los TFG en TTE: Trabajo teórico experimental; PI: Proyecto de Ingeniería; EV: Estudio de viabilidad; TI: Trabajo de investigación.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, PE, y sus funciones no se encuentra definido por el Título. La información sobre prácticas se localiza en el portal del Servicio de Empleo (SOIPEA) de la Universidad. Se proporciona los datos de contacto de las personas responsables y sus funciones.

No se encuentra información completa sobre las prácticas externas en la web del título dentro de la ETSI. Las PE requieren una mayor atención de los responsables del Título, y la publicación de una Guía docente, con indicación de los responsables, tutores académicos y los tutores externos. Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las PE a los objetivos formativos del Título. Publicar los convenios específicos con las empresas.

La coordinación se realiza de acuerdo con el Reglamento de Coordinación Docente del centro, aprobado en junio de 2014. Para ello se llevan a cabo un mínimo de tres reuniones durante cada curso académico de todo el profesorado responsable de la docencia de las asignaturas, en las que se planifica y analiza el desarrollo de la enseñanza, así como los resultados del aprendizaje.

Recomendaciones:

- Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado medida en sexenios de investigación.

- Se recomienda plantear acciones para incrementar el porcentaje de doctores.

- Se recomienda suministrar información sobre la participación de profesorado del Título en Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa, y en acciones formativas.

- Se recomienda incluir perfil investigador en la ficha de información personal de los profesores del título. Se recomienda indicar qué porcentaje de los profesores de la titulación participa en los proyectos de innovación docente de la

universidad y cuáles de las 58 asignaturas afectadas pertenecen a la titulación objeto de análisis.

- Se recomienda analizar la valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs, y planificar acciones para mejorarla.
- Se recomienda explicar los mecanismos de coordinación entre los equipos docentes del centro y de la titulación, así como de los profesores de asignaturas con más de 3 profesores.

Modificaciones:

- Se deben publicar los criterios objetivos para la designación de profesores como directores de los TFG específicos y los temas correspondientes.
- Se deben revisar los tiempos de preparación, presentación y superación de los TFG para acortarlos lo más posible.
- Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las PE a los objetivos formativos del Título, de acuerdo con la memoria verificada, mediante el control académico de esta actividad formativa. Publicar los convenios específicos con las empresas.
- Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de criterios de selección del profesorado para la asignación de directores de TFG.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas
- Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras son adecuadas pero mejorables. Las nuevas instalaciones están próximas a entrar en funcionamiento. El PAS y los estudiantes no están plenamente satisfechos, pero el profesorado las valora suficientes. Se debe tener en cuenta que los estudiantes no aprueban con su satisfacción algunas de las instalaciones del título, pues la puntuación se queda en: (sobre 5) - El equipamiento de las aulas disponibles para el Título: 2.1 - Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título (equipamientos y servicio informático): 1.9 - La biblioteca y sus bases de datos, redes, etc., están suficientemente dotados para facilitar el estudio: 3.6.

Los edificios del campus de La Rábida son anticuados y requieren de reformas. El edificio del campus de El Carmen está prácticamente terminado pero paralizado por falta de medios, por lo que se está quedando en algunos aspectos (laboratorios) anticuado y en deterioro progresivo por falta de uso. Los espacios destinados al PAS de administración del Centro no son suficientes ni adecuados, habiendo otras posibilidades en el mismo edificio de mayor espacio y condiciones de iluminación natural. El equipamiento actual se repone solo parcialmente por la proximidad del traslado.

La Escuela cuenta con una Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (profesorado, estudiantes y PAS), una de cuyas funciones principales es valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente y proponer propuestas de mejora. Fruto del trabajo de la Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos. No se aporta información de la utilización de las instalaciones e infraestructuras por parte de la titulación.

La relación PAS/PDI de la ETSI está alrededor del 20% y el número de PAS del Centro entre 45 y 50 personas, pero no se especifica su dedicación al título ni su tarea concreta, por lo que no es posible valorar su adecuación para el desarrollo del mismo. El alumnado de la Escuela se muestra moderadamente satisfecho con la labor desarrollada por el PAS (3 sobre 5).

El Centro organiza diversas actividades de orientación y acompañamiento académico del Alumnado, como el Curso de Formación en Competencias Informacionales en colaboración con la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Huelva, información sobre aspectos académicos de la titulación y de la oferta de postgrado, presentación de convocatorias de becas y ofertas de empleo, talleres sobre inserción laboral y participación en el Foro de Empleo.

Recomendaciones:

- Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utilizará el Título en el próximo Campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos.
- Se recomienda presentar en los análisis de satisfacción el porcentaje de participación.
- Se recomienda mejorar el control académico y la eficiencia de los servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes.

Modificaciones:

- Se debe resolver la ubicación definitiva del Centro con urgencia, ya que se puede deteriorar la importante inversión realizada en el campus de El Carmen por falta de uso.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Hay una decidida y clara orientación en las Guías docentes hacia la evaluación del grado de consecución de las competencias y objetivos del Título. Sin embargo, al no estar concretadas en todos los casos en resultados de aprendizaje evaluables, no se garantiza una efectiva valoración del grado de adquisición de las competencias del Título, salvo en algunos TFGs, por su temática. Llama la atención que el nivel B1 de un idioma sea obstáculo para la graduación, cuando debe fomentarse la práctica de un inglés fluido, al menos, en comprensión lectora escritura y conversación.

Durante el curso 2014/15 se llevó a cabo un proceso de revisión y actualización de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura que se materializó a través de una modificación de la memoria informada favorablemente por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

No obstante, aún se encuentran incoherencias en algunas Guías docentes, y otras no describen completamente cómo las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos del título. Por ejemplo:

- Matemáticas III o Física II: Entre las competencias se recoge la transversal "T01: Uso y dominio de una segunda lengua", pero, no se describe ningún sistema de evaluación por lo que no se puede comprobar su adquisición. Lo mismo ocurre con la competencia "T02 - Conocimiento y perfeccionamiento en el ámbito de las TIC´s".
- Resistencia de Materiales: No se relacionan las competencias con los sistemas de evaluación. No se ha encontrado la Guía Docente de algunas materias como Topografía. En su lugar aparece este texto: "La guía docente de esta asignatura no ha recibido el visto bueno de la Junta de Centro. Para consultar cualquier información sobre su contenido, debe contactar con el Departamento responsable de su docencia".

Además, se constató que se debe fomentar en las metodologías docentes el uso de programas informáticos, el uso intensivo de MS EXCEL, Visual BASIC, Engineering Equation Solver, etc. para resolver problemas y modelos. Es muy adecuado obligar a hacer alguna exposición en inglés a lo largo del curso sobre algún trabajo. Por ejemplo, incluir la lectura del summary del TFG en inglés como obligatoria y exigir que el trabajo lleve la programación de algún modelo o uso software (CAD, Cálculo, etc). Incluir en el TFG un apartado de aplicación al mundo de la empresa de los resultados del TFG.

Se valora mejorable el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Sólo se considera efectivo en los TFG. Es mejorable el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional y su evaluación.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir resultados de aprendizaje en las Guías docentes, que concreten en conocimientos y habilidades la adquisición de las competencias vinculadas.
- Se recomienda revisar la justificación de la no elaboración de la Guía docente de Topografía y publicar al menos la descripción de la memoria verificada.
- Se recomienda que en la mayor parte de las asignaturas se hagan esfuerzos por activar competencias TIC y de inglés.
- Se recomienda incluir siempre en el TFG un apartado de aplicación al ámbito profesional de los resultados del TFG.
- Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.
- Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.

Modificaciones:

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.
- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.
- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Los informes de seguimiento, planes de mejora y autoinformes tienen en cuenta las valoraciones de los estudiantes, profesores, y PAS. No hay datos de egresados y empleadores. No obstante, algunas valoraciones son poco consecuentes con los resultados de dichas valoraciones. Así, la opinión del alumnado sobre la satisfacción global del título ha bajado de 3,1 en el curso 2013/14 a 2,8 en el 2014/15. La satisfacción de los profesores está en 3,9 en el curso 2013/14, y la del PAS del centro en 2,79 en ese mismo curso y ha bajado apreciablemente respecto a la anterior encuesta (3,83). Como consecuencia de estas valoraciones, se han diseñado acciones en materia de infraestructuras, prácticas externas y movilidad.

La actividad docente del profesorado alcanza una adecuada valoración en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y otros colectivos. Está en el entorno de 4 sobre 5, es decir, no llega al sobresaliente, pero es elevada.

Teniendo en cuenta la escasez de estudiantes que realizan las PE, y el bajo nivel de respuestas, si bien los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores externos son en general positivos, no hay en algunos casos relación con los objetivos formativos del Título, por lo que no se considera que se alcance este aspecto del criterio en relación con las PE. Se debe atender esta actividad desde el ámbito académico formativo, contando con la colaboración de tutores externos, sin ceder la responsabilidad de la atención académica de los estudiantes en prácticas a las empresas.

Los estudiantes están satisfechos parcialmente con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. En el autoinforme se considera adecuada la valoración de 3,3 sobre 5, que en realidad es algo baja (aprobado, no llega a notable). La gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes ha sido valorada con un 2,6 en el curso 2014/15 con un total de 9 respuestas.

Con relación a la evolución de los indicadores numéricos, la Comisión hace las siguientes valoraciones: El autoinforme

suministra la evolución temporal de los indicadores CURSA (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento) y de indicadores complementarios (tasa de éxito, tasa de presentados, y tasas de rendimiento, éxito y presentados de alumnos de nuevo ingreso). La tasa de abandono aumentó desde 32,4% en 2011/12 a 60% en 2013/14 pero ha descendido a 34,6% en 2014/15, y, aunque sigue estando muy por encima del valor previsto en la memoria verificada (10%), es inferior a la media del centro pero superior a la de la Universidad. La tasa de graduación (4,8% en 2014/15) está lejos del valor previsto en la memoria verificada (15%) y de la media de la universidad (25,5%), aunque es algo mejor que la del centro (3,8%). La tasa de eficiencia ha sido positiva (91,3%), superior al valor previsto en la memoria verificada (70%). La tasa de rendimiento se mantiene ligeramente inferior al 50%, y está muy por debajo de la media de la universidad (72%).

Con referencia a otros indicadores, la tasa de éxito ha evolucionado positivamente, alcanzando el 78,8% en el curso 2014/15 similar a la del centro pero inferior a la de la universidad. En el curso 2014/15, la tasa de presentados de la Titulación (63,2%) se sitúa en niveles inferiores a los representativos para los Grados de la Escuela (70,7%) y para la Universidad (85,8%). La matrícula de nuevo ingreso tuvo un mínimo (26) en el curso 2011/12 pero posteriormente se ha mantenido alrededor de 50, valor inferior al número de plazas ofertadas (65) de acuerdo con la memoria verificada actualizada.

En consecuencia, las tasas de matriculación de nuevo ingreso son bajas. No se llega al 100% de las plazas ofertadas. No se hace una valoración en profundidad. Tampoco respecto de las bajas tasas de graduación, con relación a los retrasos en la elaboración y presentación del TFG, con la excusa en muchos casos de la exigencia del nivel B1 en una segunda lengua, inaceptable para la Comisión. Las tasas de abandono son elevadas, con incidencia en los primeros cursos, lo que indica una desorientación de los alumnos de nuevo ingreso sobre los niveles de conocimientos previos requeridos y los objetivos específicos del Título.

Sobre la inserción laboral no hay datos suficientes para emitir una valoración. En muchos casos se produce una prematura y precaria inserción laboral de estudiantes sin haber obtenido el Título, sobre lo que no se han adoptado medidas de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda intensificar las acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.
- Se recomienda realizar un seguimiento y evaluar los resultados de las acciones de mejora planificadas.
- Se recomienda incluir la tutorización de prácticas externas en la actividad del profesorado, además de contar con tutores externos, para adecuar la formación recibida por los estudiantes al contexto socio-económico en el que ingresará una vez finalizados los estudios. Publicar los convenios firmados con las empresas donde realizan prácticas.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo.
- Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.
- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se debe hacer una valoración en profundidad de porqué la matrícula de nuevo ingreso no alcanza las plazas ofertadas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

CRITERIO 1.-

La información es bastante completa. Algunas acciones de mejora puntuales, como mejorar las guías docentes, dar información sobre profesores, mejorar la información y carácter formativo en relación a los objetivos del Título, mejorar la oferta y presentación de las prácticas externas, así como su relación con la formación que imparte el título. Con independencia de su carácter voluntario optativo, la oferta de prácticas en empresas es referente del interés de la profesión regulada que se logra con el Título.

CRITERIO 2.-

La UHU tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad de títulos que se aplica a este grado con cierta fluidez. Se alcanza parcialmente el criterio.

CRITERIO 3.-

La planificación de las actividades formativas se valora conforme a las previsiones de la memoria verificada y las modificaciones, junto con las recomendaciones del seguimiento. No obstante, se pueden mejorar los aspectos relacionados con la planificación de los TFG para que se terminen en el curso en el que se planifican, y con las prácticas externas.

CRITERIO 4.-

La plantilla docente es adecuada y suficiente para las actividades formativas de la titulación. El perfil académico del personal docente debe continuar mejorando dadas las características de la titulación. La dedicación al Título es suficiente. Algunos aspectos menos relevantes de este criterio requieren acciones de mejora: planificación de los tiempos y tutores del TFG, mayor atención a las PE y mejorar la coordinación.

CRITERIO 5.-

Las instalaciones e infraestructuras se consideran suficientes, pero es necesaria la actualización del equipamiento de los laboratorios, especialmente si el traslado al nuevo campus no es inminente. Las infraestructuras y los recursos disponibles reciben una baja valoración por parte de los estudiantes del título. Existen servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes, mejorables en cuanto a eficiencia.

CRITERIO 6.

El nivel de logro de este criterio se puede mejorar: mejorar las guías y los métodos de evaluación, con resultados de aprendizaje. Las PE y los TFG en plazo, y con un mayor contenido profesional directamente vinculado al título.

CRITERIO 7.-

El autoinforme hace un análisis optimista sobre la sostenibilidad del título, en relación al perfil de la titulación y los recursos disponibles. No obstante, los indicadores de baja graduación, elevado abandono y baja matrícula deben mejorarse sustancialmente para que sea efectiva la sostenibilidad.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar las guías docentes, dar información sobre profesores, mejorar la información y carácter formativo de las prácticas externas en relación a los objetivos del Título .
- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
- Se recomienda incluir los anexos en la memoria verificada actualizada del título.
- Se recomienda incluir en la web del título el personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, y sus funciones respectivas, no solamente el listado telefónico.

- Se recomienda concretar la importancia asignada a las asignaturas en inglés en el plan de estudios de la titulación, ya que en la descripción general del título el único idioma es el español.
- Se recomienda indicar cuáles son los canales de información de estudiantes preuniversitarios acerca del título, aparte de la web y circulares internas de la universidad, para tratar de ver modos de paliar el continuo descenso de alumnos de nuevo ingreso.
- Se recomienda presentar un resumen con la evolución curso a curso de los principales indicadores académicos, completando la información que se aporta.

Modificaciones:

- El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación del Título.
- Se recomienda continuar ya con el formato de Plan de Mejora que se ha hecho para el curso 2015/2016 y emplearlo como herramienta real para ayudar a mejorar el título en los siguientes cursos.
- Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención al estudiantado, pues la visita detectó un desconocimiento generalizado de su razón de ser y de su utilidad.

Modificaciones:

- Se deben incluir enlaces al reglamento de coordinación docente y a los resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.
- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo.
- Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar el análisis del efecto de estas modificaciones en cada criterio y/o objetivo de forma específica sobre la última memoria verificada de la titulación.

Modificaciones:

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFG y las prácticas externas.
- Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.
- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado medida en sexenios de investigación.

- Se recomienda plantear acciones para incrementar el porcentaje de doctores.
- Se recomienda suministrar información sobre la participación de profesorado del Título en Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa, y en acciones formativas.
- Se recomienda incluir perfil investigador en la ficha de información personal de los profesores del título. Se recomienda indicar qué porcentaje de los profesores de la titulación participa en los proyectos de innovación docente de la universidad y cuáles de las 58 asignaturas afectadas pertenecen a la titulación objeto de análisis.
- Se recomienda analizar la valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs, y planificar acciones para mejorarla.
- Se recomienda explicar los mecanismos de coordinación entre los equipos docentes del centro y de la titulación, así como de los profesores de asignaturas con más de 3 profesores.

Modificaciones:

- Se deben publicar los criterios objetivos para la designación de profesores como directores de los TFG específicos y los temas correspondientes.
- Se deben revisar los tiempos de preparación, presentación y superación de los TFG para acortarlos lo más posible.
- Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las PE a los objetivos formativos del Título, de acuerdo con la memoria verificada, mediante el control académico de esta actividad formativa. Publicar los convenios específicos con las empresas.
- Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de criterios de selección del profesorado para la asignación de directores de TFG.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas
- Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utilizará el Título en el próximo Campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos.
- Se recomienda presentar en los análisis de satisfacción el porcentaje de participación.
- Se recomienda mejorar el control académico y la eficiencia de los servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes.

Modificaciones:

- Se debe resolver la ubicación definitiva del Centro con urgencia, ya que se puede deteriorar la importante inversión realizada en el campus de El Carmen por falta de uso.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir resultados de aprendizaje en las Guías docentes, que concreten en conocimientos y habilidades la adquisición de las competencias vinculadas.

- Se recomienda revisar la justificación de la no elaboración de la Guía docente de Topografía y publicar al menos la descripción de la memoria verificada.
- Se recomienda que en la mayor parte de las asignaturas se hagan esfuerzos por activar competencias TIC y de inglés.
- Se recomienda incluir siempre en el TFG un apartado de aplicación al ámbito profesional de los resultados del TFG.
- Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.
- Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.

Modificaciones:

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.
- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.
- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda intensificar las acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.
- Se recomienda realizar un seguimiento y evaluar los resultados de las acciones de mejora planificadas.
- Se recomienda incluir la tutorización de prácticas externas en la actividad del profesorado, además de contar con tutores externos, para adecuar la formación recibida por los estudiantes al contexto socio-económico en el que ingresará una vez finalizados los estudios. Publicar los convenios firmados con las empresas donde realizan prácticas.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo.
- Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.
- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se debe hacer una valoración en profundidad de porqué la matrícula de nuevo ingreso no alcanza las plazas ofertadas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe

provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 29 de junio de 2016

La Comisión de renovación de la acreditación